

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2026/00323 *Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la aprobación inicial de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de noviembre de 2025, se aprueba el documento ADENDA del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM), que modifica parcialmente dicho Plan.

Por dicho motivo se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles mediante publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias al Pleno.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

El citado plan estará a disposición de los interesados para consultar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://chelva.sedelectronica.es> y en las oficinas municipales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente.

Chelva, 14 de enero de 2026.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

